

ACTA N° 11- 0 - GADMLA – 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 29 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes veintinueve de mayo del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Hugo Barrionuevo, ausente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 11 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veintinueve de mayo del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y Aprobación del Acta Nro. 10-O-GAGMLA-2020, de la sesión ordinaria realizada el 22 de mayo del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 010-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la exoneración en el pago de impuestos, tasa, y contribuciones de mejoras para las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades Catastróficas o de alta complejidad, domiciliadas en el cantón Lago Agrio; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 003-CSPTMSC-GADMLA-2020, de la comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad



Ciudadana, sobre Reubicación de parada de la Compañía de Carga Mixta Fronteras Ecuatorianas S.A.; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 004-CSPTMSC-GADMLA-2020, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre Modificación o Reubicación de la Parada de la Compañía de Transporte de Camionetas de Carga Mixta TREMTURISCOMPANY S.A, y retiro de señalética de la zona pagada en la calle Francisco de Orellana; y **SÉTIMO.-** Clausura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Hugo Barrionuevo, ausente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración el segundo punto del orden del día al pleno del Concejo; el Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, a quién se le concede y propone al pleno que apruebe el orden del día tal como está propuesto por el señor Alcalde; acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra y procede apoyar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Hugo Barrionuevo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el segundo punto del orden del día, mismo que tiene relación con el Orden del día propuesto por el señor Alcalde; **TERCERO: Lectura y Aprobación del Acta Nro. 10-O-GAGMLA-2020, de la Sesión Ordinaria realizada el 22 de mayo del 2020.-** El señor Alcalde, pone a consideración del pleno el tercer punto del orden del día; el señor Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra, se le concede, manifestando que en la primera página después de las actas poner literal “a”, en la cuarta línea, donde dice en el sentido que hay que poner la palabra “el”, para que quede el informe, con estas observaciones, propongo al pleno que se apruebe la presente acta; Solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, se le concede, indicando que se cambie el nombre de Manuel por el de Miguel Ángel Guachamboza Andino, con esas breves correcciones apoya la moción

presentada por el Concejal Arcadio Bustos. Así mismo solicita que por secretaría del Concejo, el contenido de las actas se amplíe de conformidad a sus intervenciones. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Hugo Barrionuevo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el Acta Nro. 10-O-GAGMLA-2020, de la sesión ordinaria realizada el 22 de mayo del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del informe N° 010-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del proyecto de ordenanza que regula la exoneración en el pago de impuestos, tasa, y contribuciones de mejoras para las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades Catastróficas o de alta complejidad, domiciliadas en el cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde empieza señalando que existe la ordenanza de discapacidad y si mal no me equivoco, se aprobó una ordenanza de la tercera edad, en el debate de este proyecto hubieron algunos criterios, recordemos que inicialmente fue por el tema de las enfermedades catastróficas, pero también se le incluyo textos a favor de las personas con discapacidad y que eso está muy bien y de adultos mayores, por lo que sería bueno ponernos de acuerdo, a cual ordenanza nos sujetamos, mientras vienen el señor Síndico; el Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, la misma que se le concede, manifestando que en relación al tema hay una disposición derogatoria, que dice “derogase cualquier disposición legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente ordenanza”, nosotros aprobamos este cuerpo legal si no hay otra ordenanza que fue aprobada con anterioridad, prácticamente este cuerpo legal entraría en vigencia señor Alcalde, el señor Alcalde indica que las otras ordenanzas son completas, es decir no solamente hablan de exoneraciones, hay otros servicios también a la cual son sujetos; interviene el Concejal Arcadio Bustos, indicando que, es importante tener en el informe del Procurador Síndico del GAD; interviene nuevamente el señor Concejal Hugo Moreno, indicando que, yo le decía señor Alcalde que el momento que se aprueba un cuerpo legal con esta disposición transitoria queda muy claro el asunto, de tal manera se concatena con el Art. 35 y 37 de la Constitución Política de la República, por esta razón hay que saludar y felicitar a la comisión por el trabajo que han realizado a favor

de este grupo de atención prioritaria; en este sentido señor Alcalde esta propuesta se concatena con la Ley de Adultos Mayores, con la Ley Orgánica de Discapacidad, por tal razón propongo que sea aprobado en segundo y definitivo debate; El señor Concejal Víctor Burbano solicita la palabra, se le concede, indicando que de conformidad a la intervención del doctor Hugo Moreno y la aclaración del doctor Procel y mirando que no se afecta a ninguno de los grupos de atención prioritarios, yo apoyo y califico la moción del doctor Hugo Moreno. El señor Alcalde intervine, diciendo, una sugerencia para el proponente y les digo por las experiencias en el Municipio, el informe de la Comisión Legislativa, que la dirige el señor Vicealcalde, y procede a dar lectura íntegra al Art. 11, que se encuentra en la parte final del informe, aquí hay variantes en los compañeros de recaudación, por ejemplo, les piden que traigan un carnet, sabiendo que padecen de discapacidad, cuando se debe proceder con la simple presentación de la cédula de ciudadanía, sería bueno que el Financiero nos dé una explicación, porque puede quedar una linda ordenanza en papeles pero en nada aplicable, por lo que el usuario beneficiario, debe de ser exonerado en el momento que llega a ventanilla, de manera automática sin más. Interviene la señora Jefa de Rentas indicando que los usuarios sujetos a las exoneraciones que de acuerdo al COOTAD, deben de solicitar este beneficio todos los años hasta el 30 de noviembre; así mismo el señor Financiero hace su intervención indicando que el descuento no puede ser automático, puesto que existe un presupuesto calculado hasta el 31 de diciembre; el señor Alcalde pregunta como estamos tratando una ordenanza de exoneración, ¿Cómo incorporamos un artículo que le de la facultad, como el financiero tiene la potestad, cuando un usuario llega a la ventanilla, la cajera le llama tenemos un caso, usted le da de baja al título de crédito y hágase la rebaja? ; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, se le concede, manifiesta, de acuerdo a su intervención yo creo que podemos agregar una disposición transitoria y con eso podríamos salir, en donde diga que los beneficiarios como único requisito tendrán que presentar la cédula de ciudadanía; Solicita la palabra la Concejala Mayuri Banguera, se le concede, indicando quiero proponer, la ordenanza tenemos que aprobarla, sin embargo que es necesario y para que no haya contradicción alguna, mociono que el presente Informe, se devuelva a la Comisión respectiva y ahí se recojan todos los insumos y de esta forma en lo posterior proceder a aprobarla; solicita la palabra el señor Vicealcalde, se le concede, indicando, yo creo que lo que esta mencionando el señor Alcalde es basado en la práctica, por lo que solicito que se apruebe en

segundo y definitivo debate; Solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos, indicando que frente a la situación y por el bien de los grupos de atención prioritaria como también de las personas con enfermedades catastróficas, adultas mayores”, del cantón en dotarles una ordenanza que realmente sea aplicable y ágil, apoyo la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera; el señor Concejal Hugo Moreno, retira la moción presentada y apoya la propuesta de la Concejala Mayuri Banguera; El Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra y apoya la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Hugo Barrionuevo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera, en el sentido que el informe N° 010-CLF-GADMLA-2020, se devuelva a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que se vuelva analizar recogiendo todos los insumos necesarios para elaborar una ordenanza valedera y ágil; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 003-CSPTMSC-GADMLA-2020, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre Reubicación de parada de la Compañía de Carga Mixta Fronteras Ecuatorianas S.A.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, se le concede, indicando que los señores de la compañía tienen todos los derechos y por eso hay que apoyar a la gente, por esta razón, me permito mocionar al pleno que el informe Nro. 003-CSPTMSC-GADMLA-2020, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sea aprobado; solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, se le concede y procede apoyar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Hugo Barrionuevo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el informe Nro. 003 - CSPTMSC- GADMLA-2020, de la comisión de servicios públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, que tiene relación

Página seis

con la reubicación de parada de la Compañía de Carga Mixta Fronteras Ecuatorianas S.A; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 004-CSPTMSC-GADMLA-2020, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre Modificación o Reubicación de la Parada de la Compañía de Transporte de Camionetas de Carga Mixta TREMTURISCOMPANY S.A, y retiro de señalética de la zona pagada en la calle Francisco de Orellana.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, se le concede, indicando que por ser necesario y fundamentado el respectivo informe, mociona al pleno que se apruebe el informe Nro. 004-CSPTMSC-GADMLA, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana; solicita la palabra el Concejal Aybar Aponte, se le concede y procede apoyar la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Hugo Barrionuevo, ausente; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el informe Nro. 004-CSPTMSC-GADMLA, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, que tiene relación con la reubicación de la parada de la Compañía de Transporte de Camionetas de Carga Mixta TREMTURISCOMPANY S.A, y retiro de señalética de la zona pagada en la calle Francisco de Orellana; **SÉTIMO.-** Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con cinco minutos -----




Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL